

*vida es el
que posee la
mejor
información*

Benjamín
Disraeli

**FERNANDO
ACOSTA
COLOMA**

Abogado

6 de Diciembre 140 y
Pazmiño. Edificio
Alfonso
Teléfonos 227 041 -
223 959. Casilla 17-01-
2607 - QUITO

**CELSO
FABIAN
RUIZ**

Abogado

Matovelle N° 128 y
Pasaje San Luis -
Edificio El
Conquistador - 3er.
Piso - Of. N° 32
Teléfono 570 266
QUITO

ALFREDO RODRIGUEZ MU-
RILLO.
ACTOR: CARLOS PARADA
SILVA (FILANCARD)
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LUIS ALFREDO RODRI-
GUEZ Y SRA. LAURA PIEDAD
RODRIGUEZ.
JUICIO: ESTADOS DE CUEN-
TA: VISA FILANBANCO.
TRAMITE: VERBAL SUMARIO.
CUANTIA: S/ \$4'091.173.
JUEZ: DR. VICENTE SYLVA
VIZCARRA.

SECRETARIA: ALICIA GUE-
RRON SALAZAR.
JUICIO N° 952/95 J.
PROVIDENCIA:

JUZGADO OCTAVO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA. Quito,
julio 12 de 1995; las 11h00.
VISTOS: Avoco conocimiento
de la presente causa en virtud
del sorteo realizado. La deman-
da que antecede es clara, pre-
cisa y reúne los requisitos de
ley; en consecuencia, dese a la
misma el trámite verbal sumario.
Cítese a los herederos,
presuntos y desconocidos del
señor Luis Alfredo Rodríguez,
por la prensa y en uno de los
diarios de mayor circulación na-
cional, de conformidad con lo
que dispone los arts. 66 y 87
del Código de procedimiento
Civil; y, a la señora Laura Pie-
dad Rodríguez, mediante de-
precatorio enviado a uno de los
señores jueces de lo Civil de la
ciudad de Guayaquil. Agrégue-
se la documentación que se
acompaña y tómesese en cuenta
el casillero judicial señalado.
Notifíquese. f) Dr. Vicente Syl-
va Vizcarras.

Particular que llevo a su cono-
cimiento para los fines de ley,
previniéndoles de la obligación
de señalar casillero judicial en
la forma legal para sus poste-
riores notificaciones.
ALICIA GUERRON SALAZAR
SECRETARIA
hay un sello
la/774

JUZGADO CUARTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA.
CITACIÓN JUDICIAL A MIL-
TON RAMIRO LLERENA ZU-
ÑIGA.

Se le hace conocer a usted el
EXTRACTO DE DEMANDA
VERBAL SUMARIA y la PRO-
VIDENCIA que, a continuación,
siguen:

(EXTRACTO) Actora: Filial-Lati-
noamericana de Tarjetas de
Crédito S.A. (Filancard S.A.)
Demandado: Milton Ramiro Lle-
rena Zuñiga. Asunto: cobro de

de Procedimiento Civil, otórese
al demandado señor MILTON
RAMIRO LLERENA ZUÑIGA,
por la prensa, en uno de los pe-
riódicos de mayor circulación y
que se edite en esta ciudad
de Quito. Agréguese la docu-
mentación acompañada. Téngase
en cuenta el domicilio ju-
dicial señalado y la calidad en
la que comparece el actor. No-
tifiquese.

DE PODER No. 253-95
F.C.H.M.
Actor: Dr. Carlos Hugo Idrobo
Mutillo
Publicación de poder que otor-
ga ELF TRADING S.A. a favor
del Dr. Carlos H. Idrobo M.
PROVIDENCIA: JUZGADO
SEGUNDO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA. Quito, agosto 14
de 1995. Las 15h30. VISTOS:

LA FECHA DE EJECUCIÓN
AQUI SEÑALADA, AL SR.
CARLOS H. IDROBO, CIUDA-
DANO ECUATORIANO RESI-
DENTE EN QUITO ECUA-
DOR, COMO SU LEGÍTIMO A-
DEBERADO PARA EL PROPOSI-
TO DESCRITO MAS ADELAN-
TE Y COMISIONA AL INDICA-
DO SEÑOR CARLOS H. IDRO-
BO PARA FIRMAR DESDE DI-
CHA FECHA EN NOMBRE DE

VENTA DE CRÉDITOS PRO-
DUCTOS CON PETROECUA-
DOR YASEAN ESTOS RE-
SULTANTES DE UNA CESION
DE CONTRATO DE PARTE
DE ELF TRADING INC. O POR
ADJUDICACION DE PETROE-
CUADOR, EN VOLUMENES
QUE EXPRESAMENTE SEAN
INDICADOS POR ELF TRA-
DING S.A. Y HAYAN SIDO

DA RATIFICAR TODO AQUE-
LLO LEGALMENTE HECHO
POR EL MENCIONADO SE-
ÑOR CARLOS H. IDROBO BA-
JO Y EN VIRTUD DEL PRE-
SENTE INCLUYENDO EN TAL
CONFORMACION LO ACTUA-
DO ENTRE LA FECHA DE RE-
VOCACION Y EL DIA DE CO-
NOCIMIENTO DE TAL REVO-
CACION POR PARTE DE

CARLOS H. IDROBO.
las útiles. Quito, primero de
agosto de mil novecientos no-
venta y cinco.
FIRMADO EL NOTARIO DECI-
MO OCTAVO, DOCTOR ENRI-
QUE DIA B.
Se protocolizó ante mí, en fe de
ello, con fierro esta 1era. COPIA
CERTIFICADA, firmada y sella-
da en los en los mismos lugar y
fecha de su protocolización.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AUTOMOTORES JAPONESES AUTOJAP CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AU-
TOMOTORES JAPONESES AUTOJAP CIA.
LTDA. aumentó su capital en S/
1'100.000,00 y reformó sus estatutos por es-
crituras públicas otorgadas ante los Notarios
Tercero y Vigésimo Noveno del cantón Quito
el 9 de septiembre de 1994 y 12 de julio de
1995, en su orden. Fueron aprobadas por la
Superintendencia de Compañías mediante
Resolución No. 95.1.1.1.2580 de 11 Ago.
1995.

El capital actual de S/ 2'000.000,00 está divi-
dido en 2.000 participaciones de S/
1.000,00.

Quito, 11 Ago. 1995

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL (E)

la/769

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE PROVEEDORA DE MATERIALES PROADHESIVOS ARROVIECH S.A. POR LA DE PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Se comunica al público que la compañía PRO-
VEEDORA DE MATERIALES PROADHESIVOS
ARROVIECH S.A. cambió su denominación a
PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH
S.A., aumentó su capital en S/ 40'000.000,00 y
reformó sus estatutos por escritura pública otor-
gada ante el Notario Noveno del cantón Quito el
20 de febrero de 1995. Fue aprobada por la Su-
perintendencia de Compañías mediante Resolu-
ción No. 95.1.1.1.1957 de 14 de junio de 1995 y
se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón
Quito, el 07 de agosto de 1995.

El capital actual de S/ 42'000.000,00 está dividido
en 42.000 acciones de S/ 1.000,00.

Quito, 17 de agosto de 1995.

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL (E)

la/761

18 AGO 1995
000023